

Aprueba Ayuntamiento Reglamento de Escalafón para trabajadores municipales

Posted on 11 de septiembre de 2022 by Diario Humano



Se busca modernizar por primera vez las reglas que rigen el otorgamiento de bases y categorías escalafonarias

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El H. XVII Ayuntamiento de La Paz aprobó el Reglamento de Escalafón para los servidores públicos municipales, con el cual se busca modernizar por primera vez las reglas que rigen el otorgamiento de bases y categorías escalafonarias, la firma estuvo a cargo de la presidenta municipal, Milena Quiroga Romero y el secretario general del Sindicato de Burócratas Sección La Paz, Sergio Guluarte Ceseña.

Contándose con la presencia del secretario general municipal, Jorge Pavel Castro Ríos y la oficial mayor, Luz Estela Morales Limón quien expresó “se suscribió el Reglamento de Escalafón de los servidores públicos estableciendo las normas que se deben sujetar los concursos de ascenso y promoción de los trabajadores para el otorgamiento de las bases sindicalizadas, siendo un gobierno transparente y abierto, todas y cada una de las plazas tendrán la certeza jurídica”.

Con la firma entra en vigor el Reglamento de Escalafón y se abroga el reglamento que fue registrado ante el Tribunal Burocrático el 10 de noviembre de 1977, logrando con esto, modernizar por primera vez las reglas que rigen el otorgamiento de bases y categorías escalafonarias.

Cabe señalar, que la administración anterior (H. XVI Ayuntamiento de

La Paz) con un reglamento interno, mismo que operó para el otorgamiento de bases, sin embargo, este no se formalizó ante la autoridad laboral como lo dispone el artículo 129 fracción IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.

Indicó que el principal objetivo de este Reglamento es modernizar las reglas por las que se otorgan las bases de los trabajadores, adecuándolas a las necesidades reales y actuales del servicio.

Finalmente, la oficial mayor comentó que con la entrada en vigor de este Reglamento se logrará medir adecuadamente las aptitudes y capacidades de los trabajadores, para que sea realidad el otorgamiento de bases a aquellos servidores públicos que acrediten poseer mejores derechos.